
 202105311627428411425 MEMORANDO Mayo 31, 2021 16:27 Radicado 00-001425	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Direccion General

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, primer cuatrimestre año 2021 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexo: 8 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELCY PRESIGA CANO





**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO
PRIMER CUATRIMESTRE 2021
Abril 30 de 2021.**

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Auditoría Interna presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, primer cuatrimestre vigencia 2021, ha realizado verificación de cumplimiento al consolidado allegado por la Subdirección de Planeación a través del Proceso de Direccionamiento Estratégico, de igual forma se verificó la información reportada en los sistemas de información metropolitanos, tableros de control, Gmas, pagina web institucional (sitio de acceso y transparencia de la información), así como de las acciones planteadas, en el Plan Anticorrupción; a fin de dar cumplimiento de la estrategia establecida, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional 124 de 2016 y a los Artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, que establece:

(...) ARTÍCULOS 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias. (...).

2. OBJETIVO:

Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por Componentes, por la ley, y a los parámetros indicados en la guía metodológica denominada «Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión-2 de 2015» emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. ALCANCE:

El seguimiento y verificación efectuada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, corresponde a las Actividades reportadas con corte a 30 de abril de 2021 en cada uno de los cinco componentes establecidos en el mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales.

4. MARCO LEGAL:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto Nacional 124 de 2016 donde se dictan los parámetros para la elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, los estándares para las entidades públicas, la verificación del cumplimiento; los mecanismos para monitorear y hacer seguimiento.
- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – 2018- DAFP.
- ✓ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- Versión 2 de 2015- DAFP

5. Resultados del seguimiento:

Los funcionarios delegados por la Oficina de Auditoría Interna para el seguimiento a la Estrategia contra la Corrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril del 2021, realizaron la verificación de las evidencias obtenidas de conformidad a las metas planteadas, las cuales tenían como fecha de cumplimiento el 30 de abril de 2021.

Para realizar la valoración del avance frente a los criterios de evaluación, se acogieron los parámetros establecidos en la «Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-versión 2 de 2015».

El nivel de cumplimiento de las actividades se evaluó en términos de porcentaje teniendo en cuenta las evidencias obtenidas por medio virtual y o físico.

Para el análisis del resultado de la evaluación se tiene en cuenta que de acuerdo con los parámetros establecidos en la «Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 de 2015» establece los siguientes parámetros:

Rango (%)	Zona de Ubicación	Color
De 00% a 59%	Baja	Rojo
De 60% a 79%	Media	Amarillo
De 80% a 100%	Alta	Verde

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Auditoría al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de abril de 2021, se establecen los resultados que se enuncian a continuación:

5.1. Primer Componente: Política de Administración de Riesgos

La Política de Administración del Riesgo en la Entidad determina la posición de la Alta Dirección frente al manejo de los Riesgos, en las que se fijan los lineamientos con relación a la Calificación de éstos, la forma de Administrarlos y la Protección de los Recursos, estableciéndose guías de acción para todos los funcionarios de la Entidad.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - MATRIZ DE RIESGOS				
Subcomponente	Actividad Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Subcomponente/ proceso 1 Política de administración de riesgos	Mantener actualizado el mapa de riesgos en los procesos institucionales, de contratación, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información	Se actualizó la matriz de riesgos institucionales aplicativo Gmas, La Oficina de Auditoría Interna generó informe a marzo 31 de 2021.	100%	Se evidenció la matriz de riesgos institucionales administrados por cada responsable de los 13 procesos operacionales institucionales.
	Gestionar y administrar los riesgos institucionales bajo los parametros del Departamento Administrativo de la Función Pública	Actualizar la matriz de riesgos institucionales y gestionar la administración de los riesgos, minimizando la posibilidad de materialización.	80%	Para la identificación de los riesgos se tiene en cuenta el manual "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", 2.2. Identificación de riesgos, 2.2.1. Técnicas.
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Socializar al interior de la entidad el Mapa de riesgos y la metodología	Revisar y actualizar los riesgos de corrupción y sus controles respectivos.	N/A	Se encuentran los riesgos en los sistemas metropolitanos de información, no se documentan actividades de inducción y/o capacitación en el período evaluado, se espera que esta se materialicen en el transcurso del año 2021.
	Efectuar acompañamiento a la implementación del Mapa de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	La Coordinadora del SG Efectua acompañamiento a la implementación del Mapa de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	70%	Se encuentra en etapa de migración del aplicativo alphasig al sistema Gmas los riesgos administrados por cada responsable de proceso. Aún falta capacitación.
	Validar riesgos de corrupción, y actualizar los controles que sean requeridos	Se tienen validados los riesgos institucionales	50%	Los riesgos de corrupción deben estar validados y actualizados conforme a la "Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-versión 2 de 2015".
Subcomponente/ proceso 3 Consulta y divulgación	Mantener actualizado el el sistema de gestión por procesos para consulta de los grupos de valor interno y externo	Actualización del el sistema de gestión por procesos para consulta de los grupos de valor interno y externo	100%	El mapa de procesos y procedimientos de Entidad se encuentra actualizado y publicado en la pagina web institucional.
	Mantener actualizado el sitio de TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	Visibilizar y mantener actualizado en la página web el sitio de TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	80%	El Sitio de transparencia y acceso a la información se encuentra visibilizado en la página web, no obstante la información debe actualizarse periódicamente.

Subcomponente/ proceso 4 Monitoreo y Revisión	Documentar las acciones de seguimiento teniendo en cuenta el liderazgo de los Gerentes Públicos de la Entidad	Liderar acciones de seguimiento teniendo en cuenta el liderazgo de los Gerentes Públicos de la Entidad	80%	Se encontraron actas de Comité que documentas seguimiento de acuerdo a la segunda Línea de Defensa, Modelo MECI, sin embargo hace falta documentar actas de comité de algunos grupos de trabajo.
	Reportar las acciones ante la materialización del riesgo en el SGI bajo la nueva metodología.	Informes trimestrales de evaluación y seguimiento al sistema de C.I. incluyendo materialización de riesgos.	N/A	Los informes de seguimiento y evaluación del sistema de control interno los realiza la Oficina de Auditoría Interna con periodicidad semestral conforme al Decreto 2106 de 2019.
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	Generar reportes trimestrales sobre la gestión del riesgo ante comité institucional de gestión y desempeño y comité institucional de control interno (cuando se realice)	Se generó el informe trimestral de evaluación y seguimiento a los riesgos por parte de la OAI. de la Entidad.	100%	En el informe de evaluación y seguimiento se pueden apreciar conclusiones y recomendaciones que deben ser consideradas en las acciones de mejora de las dependencias respectivas.

5.2. Segundo Componente: Estrategia de Trámites

Durante el período evaluado la Entidad enfocó la Racionalización de Trámites en la búsqueda de facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda, por lo implemento acciones normativas, administrativas y tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y servicios existentes.

La siguiente matriz representa la evaluación realizada en la Oficina de Auditoría Interna:

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
ESTRATEGÍA DE TRÁMITES	Facilitar los mecanismos y procesos para que los usuarios puedan obtener los certificados con digitar su número de cédula	Se encuentra que en este link https://www.metropol.gov.co/certificado-contractual - se generan certificados automaticos ingresando numero de cedula del contratista	100%	Se realizó prueba del enlace y se encontro actualizada la informacion
	Integrar los Sistemas de Información de la Entidad con la plataforma "Vital" para los trámites que se requieran.	Acceder al uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de proyectos, obras o actividades de equipamiento e infraestructura dentro de la jurisdicción.	N/A	El aplicativo integra los trámites ambientales "Realice sus trámites ambientales en línea de manera fácil y segura".
	Implementar el servicio de trámites en línea en una encuesta de satisfacción frente a los servicios virtuales.	Evaluar la calidad de los trámites y servicios prestados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su nivel de satisfacción frente a los mismos para identificar y adoptar mejoramientos continuos a nuestros procesos.	100%	Evaluar la calidad de los trámites y servicios prestados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su nivel de evaluación y satisfacción frente a los mismos para identificar y adoptar mejoramientos continuos a nuestros procesos.

ESTRATEGÍA DE TRÁMITES	Actualizar la información relacionada con los trámites y procedimientos, en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT	Adoptar el Suit como la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.	100%	Se verifica la información relacionada con los trámites y procedimientos en el suit.
-------------------------------	--	--	------	--

Tercer Componente: Rendición de cuentas

La Entidad cuenta con un PL-GES-01 Plan Estratégico de Rendición de Cuentas para la democratización de la administración pública del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, este permite establecer una metodología, ordenada y permanente, para la presentación pública de los resultados de la gestión anual; a través de la habilitación de espacios de dialogo, control social, análisis y seguimiento dirigidos a los servidores públicos de la Entidad, los usuarios de los servicios, los grupos de interés, los entes de control, entidades públicas y en general a todos los ciudadanos.

El procedimiento constituye el medio que emplea la Entidad para dar a conocer los resultados de su gestión, además, permite evidenciar la contribución al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo y tomar los correctivos si los resultados no son satisfactorios.

Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividad Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
1. Información	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales. (Portal Web, redes sociales)	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales. (Portal Web, redes sociales)	100%	Se evidencia en la página web sitio "sala de Prensa"
	Diseñar con base en el diagnóstico la estrategia de rendición de cuentas que contenga el conjunto de acciones y recursos para optimizar el proceso de rendición de cuentas.	En la página web institucional se documentó la Política existente para la protección de datos personales, formula documento en aras de dar efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de PQRSD y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje.	80%	Este instrumento es sustento de protección al derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos institucionales
	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Evidencias de Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	80%	En materia de publicidad se da cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y directiva presidencial 026 ITA 2020.
1. Información	Integración tecnológica de la plataforma para el seguimiento y evaluación institucional (Articulación: Banco de Programas y Proyectos, Planes de Gestión y de Acción, Decreto 612 de 2018, SICOF, SIM, tableros	Integración tecnológica de la plataforma para el seguimiento y evaluación institucional (Articulación: Banco de Programas y Proyectos, Planes de Gestión y de Acción, Decreto 612 de 2018, SICOF,	100%	A través de Gmas se pudo ver documentado la integración de los Planes de Gestión y Acción Institucionales, a través de indicadores automaticos que integran metas con

1. Información	Divulgación de información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos.	Divulgación de información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos.	80%	Se resalta en el período la publicidad de campañas institucionales con divulgación en el sitio web "Sala de prensa" programa de televisión y redes sociales entre otros.
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Contar con 2 espacios de rendición de cuentas, 1 Audiencia Pública y otros (Programa de Televisión, Permanentes, Portal Web)	Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Contar con 2 espacios de rendición de cuentas. 1 Audiencia Pública y otros (Programa de Televisión Permanentes, Portal Web)	80%	Es importante documentar en los sitios webs de transparencia la participación de la comunidad en los actos de rendición de cuentas con preguntas y respuestas directas.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	80%	Es importante documentar acciones de seguimiento que permitan la actualización permanente de los sitios de rendición de cuentas.

Cuarto Componente: Mecanismos de Atención Ciudadana

La Entidad, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), fija las estrategias de carácter institucional para la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad, generando espacios de diálogo para la comunidad.

El seguimiento a este componente le permitió a la Oficina de Auditoría Interna establecer:

Mecanismos de Atención Ciudadana				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción. Mapa de riesgos	Mapa de Riesgos Procesos de Operación Institucionales - Gmas	100%	A demás de los controles existentes en el mapa de riesgos institucionales compuesto por los 13 procesos de operación. La Entidad trabaja indicadores de gestión en el "PEC"
	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad.	Trabajo de campo responsables de procesos PEC Institucional..	N/A	No se encontro documentado el diagnóstico - se evidencio trabajo de campo con responsables de procesos PEC institucional.
	Metodologías y lineamientos técnicos Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	Metodologías y lineamientos técnicos Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	100%	Las políticas se encuentran en desarrollo.
	Construir el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	No se encontro documentado el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	N/A	La Entidad, debe trazar estrategias para cumplir con el indicador de participación ciudadana, que tiene plazo de cumplimiento al 31-12-2021.
Normativo y procedimental	Mantenimiento de reportes de control para medir las PQRSD del módulo	Mantenimiento de reportes de control para medir las PQRSD del módulo	100%	Se documentan acciones de seguimiento y control de medición a PQRSD a través de indicadores de gestión, encuestas y mecanismos de control, además de los seguimientos de la OAI.

<p>Normativo y procedimental</p>	<p>Actualización y mantenimiento de la publicación en el sitio Web de Transparencia y Acceso a la Información, de la Ley de Transparencia, y de información pública, noticiosa y normativa de la entidad. (Portal Web/Transparencia Actualización de la información)</p>	<p>Actualización y mantenimiento de la publicación en el sitio Web de Transparencia y Acceso a la Información, de la Ley de Transparencia, y de información pública, noticiosa y normativa de la entidad. (Portal Web/Transparencia Actualización de la información)</p>	<p>80%</p>	<p>Se tiene el sitio web, la información documental esta actualizada. Falta seguimiento que garantice la actualización permanente de la información.</p>
---	--	--	------------	--

Quinto Componente: Transparencia y Acceso a la información:

La Entidad, asumió el compromiso de divulgar proactivamente la información pública, responder de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes realizadas por los ciudadanos en función de los servicios que presta, teniendo en cuenta lo definido al respecto en la Resolución Metropolitana 004022 de 2019 PEC 2020-2031 y Anexo_2_Programas.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Acción Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
<p>Lineamientos de Transparencia Pasiva</p>	<p>Elaboración Informe de Gestión, Plan de acción, Seguimiento Plan de Gestión, Plan de Acción</p>	<p>Elaboración Informe de Gestión, Plan de acción.</p>	<p>N/A</p>	<p>La actividad esta programada al 31 de diciembre de 2021</p>
<p>Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información</p>	<p>Análisis, elaboración y presentación de estados contables.</p>	<p>Análisis, elaboración y presentación de estados contables.</p>	<p>70%</p>	<p>Se cumple con información a Entes de Gobierno y Control. En el periodo evaluado aun no se han subido los estados contables al sitio de rendición de cuentas.</p>
	<p>Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos Sistema de Gestión por Procesos G+</p>	<p>Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos Sistema de Gestión por Procesos G+</p>	<p>80%</p>	<p>La Entidad se encuentra migrando las herramientas tecnológicas y trabaja en su adaptación. Falta inducción y socialización de la herramienta al interior de la Entidad.</p>
	<p>Implementación del sistema de gestión de seguridad de la información</p>	<p>Sistema de gestión de seguridad de la información Implementado</p>	<p>80%</p>	<p>La Entidad trabaja en el desarrollo de controles. Falta documentar el seguimiento al interior de la Entidad.</p>
	<p>Actualización y monitoreo permanente de los instrumentos de gestión de la información pública de la Ley de Transparencia Portal Web/Transparencia</p>	<p>Actualización y monitoreo permanente de los instrumentos de gestión de la información pública de la Ley de Transparencia Portal Web/Transparencia</p>	<p>80%</p>	<p>La Entidad presenta avances en el sitio web de transparencia y acceso a la información, cuenta con los instrumentos requeridos de conformidad con la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y la Directiva 026 ITA 2020.</p>

6. RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el seguimiento y la verificación, se puede concluir que en términos generales, el Área Metropolitana del valle de Aburrá evidencia un actuar adecuado en

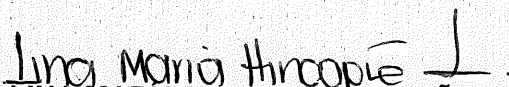


aspectos de integridad y ética, documenta controles, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como en su Plan Estratégico Corporativo "PEC".

Se resalta:

- ✓ El cumplimiento a las directrices emitidas por la Procuraduría General de la Nación, en las cuales las entidades territoriales tienen la obligación de diligenciar la información que generan en el formato "Índice de Transparencia y acceso a la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014".
- ✓ De acuerdo al nuevo contexto normativo impuesto por la nueva normalidad relacionada con el COVID-19, se considera pertinente recomendar continuar fortaleciendo los canales virtuales de atención a los ciudadanos con los que cuenta la Entidad.
- ✓ Al revisar el sitio web "Transparencia y acceso a la información" botón "Rendición de Cuentas" se pudo establecer que si bien se tuvieron en cuenta los lineamientos de la ley 1712 de 2014 "Matriz ITA" es importante generar controles que permitan hacer seguimiento a la actualización permanente del sitio.
- ✓ Respecto a los tableros de control la Entidad, se encuentra en proceso de migración al aplicativo Gmas, es importante que a la par del proceso de migración se adelante la socialización del aplicativo con los funcionarios, haciendo amigable la herramienta.

Cordialmente


LINA MARIA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna